

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1968

Núm. 262

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la provincia de León

VÍAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cimanes del Tejar, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, noviembre de 1968.

5303

EL GOBERNADOR CIVIL

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

EDICTO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte núm. 112 bis, del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Candamia", de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de León, cuyo deslinde fue aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de 22 de junio de 1944, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 28 de diciembre de 1968, a las 10 horas de su mañana,

en el sitio que se situó el piquete núm. 1 del deslinde o punto de unión de las líneas que definen los límites N. y O., es decir, el punto que está próximo a la muria que separa los términos de León, Villaquilambre y Valdefresno, colindando con el monte o pinar de la Cuesta de la Candamia en su parte alta y límite SE., y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Aureliano Criado Olmos, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 15 de noviembre de 1968.—
 El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 5342

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Horario del comercio en Bembibre

Esta Delegación de Trabajo a la vista de lo solicitado por el Ayuntamiento de Bembibre y lo informado por la Delegación Comarcal de la Organización Sindical, en uso de las atribuciones que tiene concedidas en el art. 80 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo, aprueba el siguiente horario de apertura y cierre del comercio en Bembibre:

De 9 a 13,30 y de 15,30 a 19 horas.
 León, 12 de noviembre de 1968.—
 El Delegado de Trabajo, José Subirats. 5331

* * *

D. José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 901/68, incoado contra D.^a Indalecia García Pérez, vecina de

Santa Olaja de Eslonza, por infracción de lo dispuesto en el núm. 7 del artículo 76 del Reglamento del 23 de febrero de 1967, de la vigente Ley de Seguridad Social Agraria, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 26 de octubre del año actual, por la cual se le impone la sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada, D.^a Indalecia García Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Subirats Figueras.

5286

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.230/67, de la Empresa Rosario Castañeira Diñeiro, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Rosario Castañeira Diñeiro, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5277

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el

procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.232/67, de la Empresa Manuela García González, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Manuela García González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

5278

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.234/67, de la Empresa Teresa Ares González, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Teresa Ares González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

5279

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria y Accidentes de la Empresa Sofía López Fernández, con domicilio en Villagroy.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Sofía López Fernández, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

5280

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el

procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria y Accidentes, núm. 1.237/67, de la Empresa Generosa Moreira García, con domicilio en Cadafresnas.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Generosa Moreira García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

5281

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria y Accidentes, núm. 1.238/67, de la Empresa Generosa Acebo García, con domicilio en Viariz.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Generosa Acebo García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

5282

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: de modificación de pavimentos en la calle de Cascalería.

Tipo de licitación: 290.950,00 ptas.

Fianza provisional: 6.000 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la

Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5340

Núm. 3905.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por plazo de quince días, el padrón del arbitrio sobre rodaje y arrastre de carros y bicicletas, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Onzonilla, 13 de noviembre de 1968. El Alcalde, Vicente Alonso.

5274

Núm. 3882.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

Durante el plazo de quince días estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del arbitrio sobre rodaje y arrastre, sobre carros y bicicletas en este municipio para 1969, durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santovenia de la Valduncina, 14 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5267

Núm. 3881.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de La Vecilla

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se encuentran expuestas al público las Ordenanzas para el Régimen Local de servicios veterinarios y de contribuciones especiales para el abastecimiento de aguas y alcantarillado de La Vecilla. Durante el citado plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

La Vecilla, 11 de noviembre de 1968. El Alcalde P. O. (ilegible).

5190

Núm. 3846.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdepiélago*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Valdepiélago, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Basilio Sierra.

5246 Núm. 3873.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Astorga*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes, se hace público que RR. MM. Escolapias de Astorga, han solicitado para instalación de un depósito fijo aéreo de propano y conducciones para alimentar cocinas, marmitas y termos.

Lo que se publica a efectos de que en plazo de diez días puedan formularse las observaciones pertinentes.

Astorga, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5244 Núm. 3871.—88,00 ptas.

* * *

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes, se hace público que Colegio de la Milagrosa ha solicitado licencia para instalación de un depósito fijo enterrado de butano y conducciones para alimentación de cocina y calentadores.

Lo que se hace público a fin de que en plazo de diez días puedan formularse las observaciones pertinentes.

Astorga, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5245 Núm. 3872.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villares de Orbigo*

Aprobado por este Ayuntamiento el primer expediente de suplementos y transferencias de créditos al presupuesto ordinario, durante el plazo de quince días queda de manifiesto al público para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villares de Orbigo, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde, A. Diez.

5243 Núm. 3870.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por medio del presente, hago saber: que en los autos de embargo preventivo que se siguen en este Juzgado de mi cargo, a instancia del Procurador

D. Antonino Sánchez Sánchez, en nombre y representación de D. Miguel-Justo Ferrer Bolar, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Bilbao, sobre aseguramiento de cantidad, se ha decretado con fecha cuatro de los corrientes, el embargo preventivo de la siguiente finca urbana:

«Casa en casco de Sahagún, calle del Consistorio, luego 14 de Abril y hoy de Calvo Sotelo, núm. 16 antiguo y 12 moderno, cuya medida superficial no consta; compuesta de dos plantas altas y una baja, cuadra, corral, pajar y otras dependencias. Linda: derecha entrando, casa de herederos de Eustaquio Sánchez Guaza; izquierda, herederos de Isidoro Morán, hoy de Sergia Luna y espalda calle del Rastro, a la que tiene puerta accesoria. Hoy en el que fue corral ha sido construido un nuevo edificio de ladrillo, sin terminar aún, de planta baja y tres altas. La adquirió D. Rafael Arroyo por compra a D. Juan Arroyo Ruiz, en escritura otorgada ante el Notario de Sahagún, D. Antonio López-Fando Rodríguez, el día 27 de noviembre de 1944.

Y con el fin de que sirva de notificación a los herederos indeterminados de D. Rafael Arroyo Lagartos, el embargo preventivo decretado de la finca antes descrita, para asegurar la cantidad de cuatrocientas quince mil pesetas, cumpliendo lo acordado en auto de fecha cuatro de los corrientes, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aludidos herederos indeterminados de expresado Sr. Arroyo Lagartos.

Dado en Sahagún, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario acctal., (ilegible).

5320 Núm. 3899.—297,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Iltma. Audiencia Provincial de León, dimanante de pieza de responsabilidad civil, del sumario 340 de 1967, sobre estupro, contra Daniel Lago Quindós, mayor de edad, labrador vecino de Quilós, en la que se embargó como de la propiedad de dicho procesado y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y bajo al tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.^a—La sexta parte proindiviso de una viña, en término de Villabuena, al paraje conocido por Fontales, de unas ciento setenta cepas, y de una superficie de unos cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados, que linda: Norte, Ricardo González; Sur, Reinado Canóniga; Este, Paulino Canedo, y Oeste, Justo Quindós, valorada en mil

doscientas pesetas. Ayuntamiento de Villafranca.

2.^a—La sexta parte proindiviso de un prado regadio, en término y Ayuntamiento que el anterior, al paraje «El Jardón», de unos cuatrocientos metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Sofía Canedo; Sur, Mercedes Rodríguez; Este, río Cúa, y Oeste, terreno comunal, tasado en dos mil pesetas.

3.^a—La sexta parte proindiviso de un prado de regadio, en el término y Ayuntamiento que los anteriores, al paraje conocido por El Real, de unos setecientos metros de cabida, que linda: Norte, Antolín Quindós; Sur, Miguel Ríos; Este, se desconoce, y Oeste, camino público, valorado en tres mil cuatrocientas pesetas.

4.^a—La sexta parte proindiviso de una tierra seco, en el mismo término y Ayuntamiento que los anteriores, al paraje conocido por La Campa, de unos ochocientos metros de cabida, que linda: Norte, se desconoce; Sur, herederos de Domingo Canedo; Este, Araceli Ríos, y Oeste, Jovino Arroyo, valorada en doscientas pesetas.

5.^a—La dozava parte de una tierra de regadio, en término de Arborbuena y Ayuntamiento de Cacabelos, al paraje de La Olga, de unos novecientos metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Pedro Montes; Sur, Miguel Ríos; Este, presa de riego, y Oeste, Anibal Canóniga y otro, valorada en tres mil pesetas.

6.^a—La dozava parte de una tierra de regadio, al mismo término y Ayuntamiento y paraje que la anterior, de unos doscientos setenta metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Pedro Montes; Sur, Secundino López; Este, Matías de Quilós, y Oeste, Joaquín, sin que se sepa el apellido, valorada en mil pesetas.

7.^a—La dozava parte de una tierra de regadio, en el término de Villabuena, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, al paraje conocido por Rivoviejo, de unos cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados, y linda: Norte, Amancio Arrojo; Sur, se desconoce; Este, Manuel Canóniga, y Oeste, Baldomero Valcárcel y otros, valorada en quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de diciembre del corriente año, y hora de las once, haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, depositarán en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario Acctal., (ilegible).

5318 Núm. 3898.—539,00 ptas.

Cédula de notificación

En los autos de proceso civil de cognición núm. 61/968 de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezado y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Angel García Guerras, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de proceso civil de cognición seguidos a instancia de D. Luis González Alonso, mayor de edad, casado, labrador, vecino de esta población, representado por el Procurador don Eloy Martínez García, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D.^a Felisa Espeso López, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando totalmente la demanda deducida por el Procurador D. Eloy Martínez García, en nombre y representación de D. Luis González Alonso, debo condenar y condeno a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de D.^a Felisa Espeso López, a que una vez firme esta sentencia abone al actor la suma de veintitrés mil pesetas que le adeudaba citada D.^a Felisa Espeso, con más el interés legal de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su total liquidación, haciendo expresa imposición de costas a la parte demandada por ser preceptivo.

Así por esta mi sentencia que se publicará y notificará en legal forma a las partes y por la rebeldía de la demandada, en la forma prevenida en la Ley Procesal Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel García Guerras.—Rubricado. Aparece publicada en la fecha en que está dictada.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Astorga, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Comarcal, Angel García Guerras.—El Secretario, Jaime Barrero Becerra.

5321 Núm. 3900.—297,00 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada María Magaz, vecina que fue de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla el arresto sustitutorio de la multa impuesta, cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 187 de 1968, por malos tratos de palabra; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a doce de

noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Municipal, núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible). 5219

* * *

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Ramírez Montero, hijo de Arturo y de Máxima, de veintiún años de edad, vecino que fue de León, natural de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en la prisión Provincial ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 164 de 1968, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Municipal, núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible). 5220

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 202/68 instados por Benjamín Mateos de la Mata contra Antracitas de la Granja y otros, por silicosis lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día tres de diciembre a las diez treinta horas de su mañana.

Se le requiere para que en término de seis días aporte para su unión a los autos póliza que cubra el riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previniéndole que caso de no hacerlo podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico. Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 5302

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes**

Presa de la Tierra

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes "Presa de la Tierra" a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día primero del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en nuestro domicilio social Grupo Conde de Luna número 12 de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la última junta.

2.º—Examen y aprobación del pre-

supuesto de ingresos y gastos del Sindicato para el año 1969.

3.º—Renovación de la parte de Junta del Sindicato que le corresponde cesar.

4.º—Mociones que se presenten en forma reglamentaria.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la junta a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que acuda a ella.

Benavides de Orbigo, a 11 de noviembre de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Alfredo Carbajo.

5263 Núm. 3879.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Vega de los Fueos

Matallana de Torío

Convócase a los partícipes de esta Comunidad a junta general para las diez horas del domingo 29 del próximo diciembre, en el local de costumbre, en esta localidad, con el objeto de aprobar definitivamente las ordenanzas de la Comunidad y los reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos, y tratar sobre la retribución que ha de darse al asesor de la Comisión organizadora.

En Matallana de Torío, a 15 de noviembre de 1968.—El Presidente, Apolinar Rodríguez G.

5262 Núm. 3880.—99,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 18.087 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5250 Núm. 3887.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 117.897 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5249 Núm. 3886.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968